Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	9	de	Junio	de	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – Prestación de servicios		**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-19.13-3335-2026	de	16 de enero de 2026	
Acta Aclaratoria	-	del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006845 ITEM 1 Del 06/01/2026 y RPC No. 5600101282 Del 16/01/2026 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/09 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP**: PI37-102499/1/1/01/09 • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO** **C.C. 1143835566**
Contratista	**JULIAN ANDRES IBARRA RIVERA** **C.C. 1144032616** **Teléfono. 3188038859**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Junio de 2026, CUOTA 6,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Junio de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del **Valle del Cauca y la Secretaría** de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1-** Brindar apoyo profesional en el desarrollo de las acciones requeridas para la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA. 2- Elaborar informes analíticos y demás documentos técnicos que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el repositorio virtual o físico dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo. 3- Apoyar desde su perfil profesional la planeación y desarrollo de los espacios de dialogo, articulación o concertación llevados a cabo con los diferentes actores interesados, así como con el análisis, seguimiento y trámite de las propuestas resultantes de dichos espacios de trabajo. 4- Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 5- Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y que estén acorde con la naturaleza del contrato. 7. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional.	100%

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Junio de 2026**. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100,00 %
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-19.13-3335-2026 del 16 de enero de 2026, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 6 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1- Brindar apoyo profesional en el desarrollo de las acciones requeridas para la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

- El contratista Brindó apoyo profesional y técnico-jurídico en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las Unidades Económicas del Valle del Cauca", velando por la observancia de los principios de legalidad, debido proceso y asignación objetiva de recursos públicos. Como profesional del derecho, el apoyo se concentrará en blindar los términos de referencia, actos administrativos y convenios asociados a la entrega de activos tangibles, capital semilla e insumos para las 130 unidades económicas priorizadas en la vigencia 2026, garantizando que las condiciones de selección y los requisitos de elegibilidad se ajusten rigurosamente al marco normativo de la contratación estatal y al Plan de Desarrollo Departamental. Asimismo, se proyectaron los conceptos de viabilidad jurídica sobre los contratos y mecanismos de control aplicados a los beneficiarios, minimizando los riesgos de detrimento patrimonial o reclamaciones de terceros durante las entregas en el territorio vallecaucano.

2- Elaborar informes analíticos y demás documentos técnicos que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el repositorio virtual o físico dispuesto

por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.

- El contratista elaboró informes de gestión analíticos, conceptos jurídicos y demás documentos técnicos requeridos para documentar el estricto cumplimiento del objeto contractual, garantizando su oportuno cargue y custodia en el repositorio virtual o físico de la SEDEC. Cada producto escrito se redactará con coherencia ejecutiva y fundamentación legal sustantiva, detallando el avance físico de las Metas de Producto (MP) frente a los indicadores presupuestales vigentes. Estos documentos servirán de soporte legal y probatorio ante el supervisor del contrato, las auditorías de control interno y los entes de control fiscal y disciplinario. Los informes consolidarán el estado jurídico y contractual de los programas Hub-Ecommerce, Trayecto E y los Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación (CDEI), certificando de manera transparente que las actuaciones de la Secretaría se ejecutan conforme al ordenamiento jurídico aplicable.

3- Apoyar desde su perfil profesional la planeación y desarrollo de los espacios de dialogo, articulación o concertación llevados a cabo con los diferentes actores interesados, así como con el análisis, seguimiento y trámite de las propuestas resultantes de dichos espacios de trabajo.

- El contratista apoyó desde el perfil jurídico la planeación, desarrollo y formalización de las mesas de diálogo, articulación o concertación con los actores del ecosistema económico, sustanciando legalmente el trámite de las peticiones y propuestas resultantes. Se asumió la responsabilidad de revisar que los acuerdos logrados con gremios, Cámaras de Comercio y la comunidad startup vinculada a NIDO-HUB se enmarquen dentro de las competencias constitucionales y legales de la entidad territorial. El análisis de las iniciativas ciudadanas incluirá la verificación de su viabilidad normativa, especialmente aquellas orientadas al cumplimiento de políticas públicas diferenciales, como el enfoque étnico consagrado en la Ordenanza 494 de 2018. Las propuestas viables serán traducidas a actas oficiales con fuerza vinculante y compromisos institucionales definidos, garantizando la seguridad jurídica y la debida trazabilidad en las decisiones de la administración.

4- Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

- El contratista participó activamente en las jornadas de fortalecimiento, capacitaciones, comités técnicos y reuniones internas convocadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, aportando un criterio de legalidad preventiva y rigurosidad procedimental. Asistiendo de manera activa a los comités directivos de la SEDEC donde se revisen temas administrativos, contractuales y el avance de ejecución presupuestal bajo el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2026. En estos escenarios, el rol se enfocará en alertar sobre posibles riesgos jurídicos en la contratación de operadores y prestadores de servicios, verificando la sujeción a las directrices de ordenación del gasto emitidas por el secretario de Despacho. De igual manera, se consolidarán los compromisos del comité a través de minutas jurídicas formalizadas para mantener la coherencia administrativa y el blindaje procedimental de la subdirección técnica.

5- Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento

del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valie.

- El contratista asistió y participé activamente en las mesas de trabajo, comisiones transversales e instancias interinstitucionales que las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca lleven a cabo, conforme a la instrucción expresa impartida por el Jefe o Supervisor del contrato. La representación técnica-jurídica por medio de conceptos jurídicos para los espacios como los Consejos de Gobierno convocados mediante Circular Interna por la Gobernadora, donde se adoptaron lineamientos clave como el nuevo manual de contratación y guías del Departamento Administrativo de Jurídica. Asimismo, se coordinará con otras dependencias el despliegue normativo de estrategias conjuntas como el Diplomado de Fortalecimiento Empresarial y los programas "Huella Digital" y "Valle Vende". El aporte profesional consistirá en asegurar la debida articulación interinstitucional sin incurrir en duplicidad de funciones, respetando los límites de competencia fijados por la ley para cada entidad.

6- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y que estén acorde con la naturaleza del contrato.

- El contratista ejecutó con oportunidad, reserva y estricta sujeción a la ley todas las demás actividades técnicas y jurídicas que le se le asignaron por el supervisor del contrato o jefe inmediato, que resulten afines a la naturaleza de la profesión y al objeto contractual. Esto comprendio la elaboración y revisión de minutas para convenios comerciales, la proyección de actas aclaratorias de comités técnicos y la estructuración del "Formato de aceptación de condiciones" exigido a los beneficiarios de misiones internacionales bajo la línea de exportaciones. Se mantendrá una proactividad jurídica absoluta para desatar nudos legales en los procesos de contratación o responder requerimientos prioritarios del despacho del Secretario, garantizando en todo momento que cada actuación accesoria fortalezca la legalidad, la transparencia y el éxito operativo de la gestión pública encomendada.

7- Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional.

- El contratista poyó activamente en la divulgación y el fortalecimiento del alcance institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico mediante la interacción obligatoria con las publicaciones oficiales en Instagram, Facebook, X y YouTube. Desde las plataformas digitales personales, el contratista ejecutará acciones de interacción (dar "me gusta", comentar y compartir) por cada contenido difundido sobre convocatorias, ferias laborales de Vallemplea y subsidios del Fondo ValleINN. Esta labor coadyuva al cumplimiento de los principios constitucionales de publicidad y transparencia en la gestión pública, permitiendo que la oferta estatal llegue de forma masiva y sin intermediarios a los ciudadanos del departamento. El seguimiento a esta obligación se documentará mensualmente mediante reportes cualitativos de interacción digital, evidenciando el compromiso profesional con la amplificación del engagement y la legitimidad institucional del gobierno departamental

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro. 1081908862 y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro. 8823900790. con periodo de cotización del mes de MAYO de 2026**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 articulo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$36.000.000	CUOTA 1	Febrero/2026	6.000.000	Cancelada
Valor Adiciones	$	CUOTA 2	Febrero/2026	6.000.000	Cancelada
Reajustes	$	CUOTA 3	Abril/2026	6.000.000	Cancelada
Actualización de precios	$	CUOTA 4	Abril/2026	6.000.000	Cancelada
Valor Total del Contrato	$36.000.000	CUOTA 5	Mayo/2026	6.000.000	Cancelada
Valor pagado	$30.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$6.000.000				
Valor total ejecutado	$36.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe	-	de	-	de	-

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

9	días del mes de	**Junio**	de	**2026**

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Secretario de Despacho
C.C.1143835566